

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **036**

Fecha Estado: 4 DE MARZO DE 2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500220190015300</b>	Amparo de Pobreza	RAUL MARTINEZ LONDOÑO	LAZARO ANTONIO GIRALDO	Audiencia Laboral Se instaló la audiencia, pero no fue posible realizarla por calamidad que sufrió la parte demandada (anexo 050), en consecuencia, se reprograma la misma para el 3 de abril de 2024 a las 2:00 pm	01/03/2024	1	
<b>05001310500220241004700</b>	Tutelas	JULIAN ANDRES VERGARA MARIN	COMISARIA SEGUNDA DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. REQUIERE A LA COMISARIA DE LA ESTRELLA Y AL ICBF PARA QUE ALLEGUEN DATOS DE NOTIFICACIÓN Y UBICACION DE LA SEÑORA EDELMIRA CARMENZA ANDRADE CUELLAR CON EL FIN DE NOTIFICARLA Y VINCULARLA DEBIDAMENTE AL CONTRADICTORIO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. NOTIFÍQUESE.	01/03/2024	1	
<b>05001410500120241003801</b>	Tutelas	NATALIA OCAMPO VILLADA	EMI FALCK	Auto decreta nulidad PRIMERO: Se declara la nulidad de lo actuado en primera instancia a partir del auto admisorio, y en razón de ello, se ordena la integración del Grupo EMI Falck S.A.S. para que brinde respuesta a esta acción constitucional, por lo expuesto en las consideraciones. SEGUNDO: Notifíquese a las partes por el medio más expedito y devuélvase el expediente al juzgado de origen para lo de su competencia.	01/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4 DE MARZO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA  
SECRETARIO (A)